

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "IANCEM", DEL 29 DE MAYO DEL 2019 (Acta 01-29-05-19)

En la ciudad de Ibarra, a los veinte y nueve días del mes de mayo del dos mil diecinueve, siendo las diez horas y cuarenta minutos, en el salón del Hotel Ajaví, ubicado en la ciudad de Ibarra, en la Av. Mariano Acosta 16-38, se reúne en primera convocatoria la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta IANCEM, previa convocatoria publicada en el diario El Norte de Ibarra el sábado 18 de mayo del dos mil diecinueve. Actúa como Presidente el Ing. Alejandro Maldonado Endara y como Secretario el Gerente General, Ing. Óscar Mosquera Palacios, Directores presentes: Ing. Wagner Hurtado, Ing. Pilar Salazar, Arq. Harry Enríquez y Sr. Juan Minda, el Dr. Miguel Andrade Varela, abogado societario de la compañía, los Comisarios Principales Econ. Pedro Merlo Jaramillo, por el sector privado y el Econ. Alfredo Tinajero por el sector público.

El Presidente instala la Junta General con el 76,36% del capital suscrito y pagado de la Compañía y dispone que por Secretaria se de lectura a la Convocatoria, la misma que textualmente dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA IANCEM.- De conformidad con los Artículos Decimoquinto y Trigésimo Noveno del Estatuto Social de la Empresa, se convoca a los señores Accionistas del Ingenio Azucarero del Norte Compañía de Economía Mixta IANCEM, a la Junta General Extraordinaria que se realizará el día miércoles 29 de mayo del 2019, a las 10h00 en el Hotel Ajaví, ubicado en la ciudad de Ibarra, Av. Mariano Acosta 16-38, para conocer y resolver los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocimiento y aprobación del Informe Anual de la Administración, Comisarios y Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico 2018.
2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico 2018.
3. Informe de Presidencia.
4. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.
5. Aumento de capital suscrito y reforma de estatutos con relación a la nueva cifra del capital.
6. Ampliación del período de vigencia de la resolución 07-01-20-07-2017, correspondiente a la venta de lotes de terreno.
7. Nominación y Elección de los Vocales Principales y Suplentes del Directorio de la Compañía por el Sector público y Sector privado para el período 2019-2021
8. Selección de Auditores Externos.

Se convoca especial y personalmente al economista Pedro Merlo Jaramillo, Comisario por el sector privado, al economista Alfredo Tinajero Caballero, Comisario por el sector público y a la firma Auditora BDO Ecuador Cía. Ltda. Todos los documentos que serán

conocidos en la Junta General, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Empresa, ubicadas en la Panamericana Norte Km. 25 vía a Tulcán. Ibarra, 18 de mayo del 2019. Ing. Alejandro Maldonado Endara PRESIDENTE, Ing. Oscar Mosquera Palacios GERENTE GENERAL-SECRETARIO.

Se aprueba el orden del día.

El señor Presidente dispone tratar el primer punto:

1. Conocimiento y aprobación del Informe Anual de la Administración, Comisarios y Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico 2018.

Se da lectura al informe anual de la Administración del ejercicio económico 2018, una vez que la Junta conoce el Informe de la Administración, el Presidente solicita la presentación del Informe de Comisarios.

A continuación el Econ. Pedro Merlo Jaramillo Comisario por el sector privado procede a dar lectura del informe anual correspondiente al ejercicio económico 2018, una vez concluida la exposición informa a la Junta General de Accionistas que los estados financieros del Ingenio Azucarero del Norte han sido elaborados en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.

El Econ. Alfredo Tinajero, Comisario por el sector público procede a la lectura del informe anual correspondiente al ejercicio económico 2018, concluyendo que los estados financieros, presentan razonablemente, la situación financiera de IANCEM al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas Internacionales de Información Financiera.

El Ing. Alejandro Maldonado Endara solicita la presentación del Informe Anual de Auditoría Externa.

Se procede a leer el Informe de Auditoría Externa por parte de la Sra. Elizabeth Álvarez, en representación de la firma auditora BDO Ecuador Cía. Ltda., en el cual se expresa que según su opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la empresa, al 31 de diciembre del 2018, así como el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El Presidente sugiere tratar a continuación el segundo punto del orden del día con la finalidad de que los señores accionistas realicen las respectivas consultas y procedan a la votación respectiva. Los presentes están de acuerdo y el señor Presidente dispone tratar el siguiente punto.

2. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico 2018.

El Ing. Rubén Cadena, Subgerente Administrativo Financiero da lectura al Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio económico 2018.

El MBA Cristian Centeno, en representación del BIESS manifiesta según su criterio, que la utilidad del ejercicio sobre la cual la Junta debe tomar una decisión en el punto 4, es \$789.485 ya que corresponde al valor indicado en los estados financieros auditados, y realiza la observación dado que en el Informe de Gerencia y Presidencia, se indica que existe una utilidad para reparto de utilidades a accionistas de \$ 317.707.

El Ing. Rubén Cadena explica la forma del cálculo del resultado integral total de año, dentro de la cual se contempla dos valores importantes que son: Impuesto a la renta corriente por \$224.482 y efectos de impuestos diferidos por -\$436.459, lo que corresponde a un ajuste NIIF, que en el año anterior tuvo un saldo negativo, dando un total de \$211.977, por lo que se ratifica que el resultado integral del año es de \$ 789.485, consiguientemente indica que no existe desfase en la información presentada y que únicamente son formas de presentación.

El MBA Cristian Centeno expone que se remite al balance auditado por BDO en donde indica que la utilidad del ejercicio es de \$ 789.485 y vuelve a recalcar que sobre ese valor se debe tomar la decisión en el punto 4 del orden del día.

El Ing. Alejandro Maldonado solicita a la Sra. Elizabeth Álvarez, representante de BDO que realice la explicación sobre el valor de utilidades disponible para los accionistas y elevar a consulta a la Superintendencia de Compañías lo expuesto por el MBA Cristian Centeno.

El Ing. Rubén Cadena realiza la exposición del Análisis impositivo del año 2018.

La Sra. Elizabeth Álvarez manifiesta que es necesario aclarar la definición del impuesto diferido, el efecto que vemos se genera por los activos fijos, principalmente por las valoraciones que se hicieron en su momento. Cuando se realice la venta de activos fijos será una utilidad real con flujo de efectivo. Sobre la definición del valor que se debe distribuir no es competencia de los auditores externos.

El Ing. Alejandro Maldonado indica que el valor de diferidos no es un valor que se puede disponer ya que constituye un ajuste por efecto NIIF's, por lo que sería un error tomar en cuenta este rubro dentro de las utilidades disponibles para los accionistas.

El Ing. Ignacio Pérez indica que no debemos confundirnos, explica que básicamente se debe tomar el resultado del ejercicio, restar la participación a los trabajadores, restar el impuesto a la renta corriente pagado y el valor restante es lo que tenemos disponible para los accionistas. No podemos repartir asientos contables, porque constituyen ajustes por efectos NIIF's, lo repartible en realidad es \$ 317.707.



El MBA Cristian Centeno menciona que el BIESS mantiene inversiones en algunas empresas y ha participado como delegado en algunas Juntas de Accionistas, el valor sobre el cual se han tomado decisiones en esas empresas es sobre la línea del resultado auditado del ejercicio. Considera importante que el ente de control defina el monto disponible para accionistas.

El Ing. Alejandro Maldonado sugiere trabajar y tomar decisiones en la Junta General de Accionistas, en base a lo presentado y elevar a consulta a la Superintendencia de Compañías lo expuesto por el MBA Cristian Centeno. Luego de la respuesta del ente de control se realizarían ajustes de ser el caso.

El Ing. Andrés Enríquez Cevallos mociona la aprobación del Informe de Gerencia y Estados Financieros del ejercicio económico 2018.

El Sr. José Luis Holguín expone que observa una compañía que crece en un mercado que se está reduciendo, por lo que consulta si estamos ganando mercado en estas condiciones.

El Ing. Alejandro Maldonado indica que el mercado del azúcar se ha contraído y en su presentación que realizará a continuación, va a enfocar lo que sucede en el negocio del azúcar, la empresa es una fábrica que necesita economías de escala y una producción continua, esta contracción fuerte se ha visto este año, por lo que no estamos creciendo en fábrica pero si maximizando la producción de los Cañicultores, no se ven luces de cambio en el mercado contraído, pero la empresa tiene un reto y debemos aprovechar la sana liquidez de la empresa para encontrar el camino hacia donde debemos dirigir nuestros objetivos. La empresa es competitiva y considera que es uno de los ingenios más sanos del Ecuador. Debemos repensar el negocio.

El Sr. José Luis Holguín explica que los Cañicultores desean aumentar la producción a la par con la empresa, pero si la empresa no va a comprar la materia prima, consulta que ha pensado hacer la compañía. El Ing. Alejandro Maldonado indica que el ingenio mantendrá la caña como materia prima y buscará negocios alternativos que suplan y en los que se pueda captar toda la producción de caña.

El Sr. José Luis Holguín indica que observa una compañía con un incremento del 5% en ventas, pero en su estructura de costos se observa un margen bruto del 12% existe un incremento importante en los gastos de administración que suben un 27% en relación al año pasado y los gastos de venta suben un 111%, por lo que existiría una ecuación negativa, los resultados positivos se dan por algo ocasional, en que recibieron \$1.000.000. Considera que el factor más importante del negocio es la ecuación básica y en este caso es negativa, estamos vendiendo más bajo que los costos.

El Ing. Alejandro Maldonado señala que como es de conocimiento de la Junta, existió una afectación en el año 2015, se entró a juicios en esos años con la aseguradora y en el año anterior se logró cobrar el valor correspondiente de la póliza de seguro, siendo por ende esta cantidad producto del giro del negocio.

El Ing. Rubén Cadena explica que los gastos administrativos se encuentran afectados por la pérdida del 2015, existió la pérdida del inventario que afectó en ese año y la pérdida de

cuentas por cobrar no fue afectada en el resultado mientras se encontraban en juicio, en el año 2018 existió \$ 1'000.000 de incremento que corresponde al registro de la baja de los incobrables, es decir por un lado hay el registro de la baja de cuentas por cobrar y por otro lado se incrementan los ingresos, a través del cobro de la póliza D&O

El Sr. José Luis Holguín realiza las siguientes recomendaciones: 1) el mercado se está complicando, lo que se da en todas las industrias, hay que buscar eficiencias, nuevos mercados, innovación, 2) como Cañicultores ven la necesidad de aumentar el ingreso del negocio, sugiere realizar talleres de trabajo con el sector a fin de calcular las producciones futuras para conocer si es conveniente o no invertir en caña.

El Ing. Alejandro Maldonado expone que estamos en un momento de disrupción, de cambio de mentalidad, en su presentación invitará a todos a aprovechar este momento para realizar un giro en la empresa.

El Ing. Xavier Endara sugiere mejorar la presentación de los informes de los órganos de control de la empresa, le llama la atención que exista discrepancias en los valores que reflejan las utilidades entre los dos comisarios. Por parte de los accionistas del sector privado indica que no están conformes con el informe presentado por el Econ. Pedro Merlo Jaramillo, es un informe repetitivo, no se aborda temas importantes contables que han salido a relucir en esta junta. Indica que una observación del informe del Comisario del sector privado indica que se solicite a Yachay el arrendamiento de nuevas tierras, si tenemos suficiente caña y el ingenio debe proyectarse a producir más, por tanto la recomendación no es válida. Considera que en el tema de rendimiento en planta estamos en un buen nivel que obviamente se puede seguir mejorando. El rendimiento del sector cañicultor ha avanzado mucho, en otros años teníamos rendimientos de 130 Ton/Ha. Finaliza con la recomendación de que la asamblea considere el aporte que debe dar el comisario en el momento de su designación.

El MBA Cristian Centeno manifiesta que los datos presentados por el Comisario del sector público Econ. Alfredo Tinajero, concuerdan con los datos presentados en los balances auditados.

El señor Presidente solicita que los presentes se pronuncien para la aprobación de los balances en base a la moción presentada por el Ing. Andrés Enriquez.

Se actualiza la información referente al quorum presente, siendo el correspondiente al 76,94% de capital suscrito y pagado de la compañía.

No existen votos en contra y se emiten las siguientes resoluciones:

Resolución 01-01-29-05-19. La Junta General de Accionistas con la presencia del 76,94% de capital suscrito y pagado de la Compañía resuelve por unanimidad: aprobar el Informe Anual de la Administración, Comisarios y Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico 2018. Se anota la abstención de los administradores que ejercieron en el periodo examinado.

Resolución 02-01-29-05-19. La Junta General de Accionistas con la presencia del 76,94% de capital suscrito y pagado de la Compañía resuelve por unanimidad: aprobar el Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico 2018. Se anota la abstención de los administradores que ejercieron en el período examinado.

El señor Presidente dispone pasar al siguiente punto del orden del día.

3. Informe de Presidencia

El Ing. Alejandro Maldonado Endara agradece a todos por la responsabilidad que le encargaron al estar como Presidente de tan importante empresa, agradece también por la confianza del Directorio y de todos los accionistas. Procede a realizar la presentación.

4. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.

El Subgerente Administrativo Financiero, Ing. Rubén Cadena realiza la presentación de la manera que se ha manejado los resultados obtenidos del año 2018. Al finalizar la exposición expone que el Directorio de la Compañía sugiere proceder a la distribución del 100% de utilidades del ejercicio económico 2018.

El Sr. Patricio Salvador, delegado de Comercial Hidrobo y del Sr. Patricio Hidrobo, mociona que las utilidades del ejercicio económico sean repartidas en su totalidad a los accionistas.

Existe apoyo de los presentes y no existen observaciones, por lo que se emite la siguiente resolución:

Resolución 03-01-29-05-19.- La Junta General de Accionistas con la presencia del 76,94% de capital suscrito y pagado de la Compañía resuelve por unanimidad: Distribuir a los señores accionistas el 100% del Valor a Disposición del Ejercicio Económico 2018 por TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SIETE DOLARES (USD \$317.701), y Acumular el Resultado Integral del Ejercicio 2018 en la cuenta Otros Resultados Integrales. Los dividendos serán pagados a los accionistas a partir del 1 de agosto del 2019.

No obstante lo anterior, se elevará a consulta a la Superintendencia de Compañías, sobre el valor de utilidades disponibles para los accionistas.

La Sra. Martha De la Torre toma la palabra e indica que son accionistas minoritarias, sin embargo existe el interés que todas las partes que involucran la empresa tengan buenos resultados, sugiere a la Presidencia que la empresa debe tomar en cuenta las necesidades y expectativas de las personas, agradece al señor Presidente por la exposición que realizó, y manifiesta que lamentablemente le ha dejado un vacío los números presentados, por la inexactitud de las cifras en la pantalla frente al documento impreso, en otras empresas en las cuales son accionistas no es interesante saber quién tiene más o menos acciones, sin

dejar a un lado la emocionalidad por el crecimiento que ha tenido la compañía, los números son fríos, nos interesa recibir las utilidades que nos correspondan sin perjuicio del resto, el propósito de la inversión es que sea rentable y no ve rentabilidad en la empresa, le asusta el tema de los gastos que se han realizado y también el rubro de otros gastos. Le hubiese gustado obtener mejores resultados en el ejercicio económico.

El Ing. Alejandro Maldonado invita a la Sra. Martha De la Torre a visitar la empresa para despejar inquietudes y obtener detalles, las puertas de la compañía están siempre abiertas a recibir a los accionistas. Es obvio que el accionista espera el retorno de la inversión y es uno de los objetivos primordiales de la administración.

El señor Presidente dispone pasar al siguiente punto del orden del día.

5. Aumento de capital suscrito y reforma de estatutos con relación a las nuevas cifras del capital.

La Junta General de Accionistas, luego del correspondiente análisis, resuelve:

Resolución 04-01-29-05-19.- La Junta General de Accionistas con la presencia del 76,94% de capital suscrito y pagado de la Compañía resuelve por unanimidad: con base en la resolución anterior de distribución del 100% de utilidades, no proceder a realizar ningún aumento de capital.

El señor Presidente dispone tratar el siguiente punto del orden del día.

6. Ampliación del período de vigencia de la resolución 07-01-20-07-17, correspondiente a la venta de lotes de terreno.

El Ing. Oscar Mosquera menciona que en las Juntas Generales precedentes se tomó una resolución para que el Directorio proceda a autorizar la venta de lotes que están ubicados en el área marginal o en los extremos de la propiedad, se trata de terrenos que tienen presión demográfica e incluso problemas de ocupación. Se solicita ahora que va a existir un nuevo Directorio, que éste tenga la facultad de autorizar la venta. La resolución anterior emitida dice:

Resolución 05-01-20-07-17: La Junta General de Accionistas con el 80,10% del capital presente, resuelve: Ratificar la resolución 08-02-27-05-2015, mediante la cual se autoriza al Directorio de la Compañía elegido para el periodo 2017-2019 hasta el término de sus funciones, previo la presentación de proyectos, el gravamen, la venta o enajenación parcial o total de las tierras, tomando como principio el beneficio de la compañía, dando prioridad en las áreas improductivas a proyectos de vivienda, de uso industrial o de conservación del medio ambiente, como una estrategia para mejorar la rentabilidad de la empresa y facilitar la obtención de recursos que serán destinados principalmente al incremento o adquisición de nuevas áreas productivas y proyectos de

riego para la ampliación de la frontera agrícola de propiedad del IANCEM. Para la ejecución de la propuesta la administración deberá presentar por escrito al Directorio el proyecto con su análisis respectivo, el cual debe justificar la conveniencia económica para la compañía.

Se encuentra en consideración de la Junta la resolución, no hay observaciones ni objeciones por lo que se aprueba la siguiente resolución:

Resolución 05-01-29-05-19: La Junta General de Accionistas con el 76,94% del capital presente, resuelve: Ratificar la resolución 05-01-20-07-17, mediante la cual se autoriza al Directorio de la Compañía elegido para el periodo 2019-2021 hasta el término de sus funciones, previo la presentación de proyectos, el gravamen, la venta o enajenación parcial o total de las tierras, tomando como principio el beneficio de la compañía, dando prioridad en las áreas improductivas a proyectos de vivienda, de uso industrial o de conservación del medio ambiente, como una estrategia para mejorar la rentabilidad de la empresa y facilitar la obtención de recursos que serán destinados principalmente al incremento o adquisición de nuevas áreas productivas y proyectos de riego para la ampliación de la frontera agrícola de propiedad del IANCEM. Para la ejecución de la propuesta la administración deberá presentar por escrito al Directorio el proyecto con su análisis respectivo, el cual debe justificar la conveniencia económica para la compañía.

El señor Presidente dispone tratar el siguiente punto del orden del día.

7. Nominación y Elección de los Vocales Principales y Suplentes del Directorio de la Compañía por el Sector público y Sector privado para el período 2019-2021.

El MBA Cristian Centeno, en calidad de delegado del BIESS, propone como Directores del sector público a las siguientes personas:

VOCALES SECTOR PÚBLICO

NOMBRE	DESIGNACIÓN	NOMBRE	DESIGNACIÓN
Ing. Carlos Villarreal Arregui	PRIMER VOCAL PRINCIPAL	Ing. Wagner Hurtado	PRIMER VOCAL SUPLENTE
Ing. Vanessa Sandoval	SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	Ing. Cinthya Flores	SEGUNDO VOCAL SUPLENTE

El Sr. Patricio Salvador, delegado de Comercial Hidrobo y del Sr. Patricio Hidrobo, mociona la lista de Directores por el sector privado de la siguiente manera:

VOCALES SECTOR PRIVADO

NOMBRE	DESIGNACIÓN	NOMBRE	DESIGNACIÓN
Ing. Alejandro Maldonado Endara	PRIMER VOCAL PRINCIPAL	Ing. Pilar Salazar	PRIMER VOCAL SUPLENTE
Sr. Patricio Hidrobo Estrada	SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	Sr. Juan Minda	SEGUNDO VOCAL SUPLENTE
Sr. Rodrigo Gómez De la Torre	TERCER VOCAL PRINCIPAL	Arq. Harry Enríquez	TERCER VOCAL SUPLENTE

El MBA Cristian Centeno indica que el Comisario Ing. Milton Maldonado ya no trabaja como funcionario del BIESS, por tanto nombran al Econ. Jorge Cordovéz como Comisario Titular y al Econ. Alfredo Tinajero como Comisario Suplente del sector público por el periodo restante de un año.

El Ing. Alejandro Maldonado indica que no constaba en el orden del día tratar la nominación de Comisarios del sector público, pero en vista de que el Ing. Milton Maldonado ya no es funcionario público, se acepta la nueva nominación y se la incluye como resolución en esta asamblea.

El Sr. Manuel Méndez, Presidente de la ACIC señala que está de acuerdo con el nombramiento de la lista mocionada por el delegado de Comercial Hidrobo, porque el Directorio ha trabajado por la empresa y como Cañicultores desean que la empresa surja, en la actualidad el sector cañicultor es pagado mes a mes, cuando ocurre todo lo contrario en la Costa ya que allá los pagos son a los 8 o 9 meses, felicita al Directorio y les desea éxitos.

No existen otras mociones, por lo que la Junta emite las siguientes resoluciones:

Resolución 06-01-29-05-19.- El Sector Público presente en la Junta General de Accionistas, por ser de su potestad privativa, resuelve designar sus vocales principales y sus respectivos suplentes por el período de 2 años, recayendo las dignidades en las siguientes personas:

VOCALES PRINCIPALES

Ing. Carlos Villarreal
Ing. Vanessa Sandoval

VOCALES SUPLENTES

Ing. Wagner Hurtado
Ing. Cinthya Flores

Resolución 07-01-29-05-19.- Al ser potestad del sector privado la nominación, elección y designación de los vocales principales y suplentes del Directorio por su sector, la Junta General de Accionistas resuelve elegir a las siguientes personas como vocales principales y suplentes del Directorio por el sector privado:

VOCALES PRINCIPALES DIRECTORIO		
NOMBRE	CAPITAL	PORCENTAJE
Ing. Alejandro Maldonado Endara	UNANIMIDAD	
Sr. Patricio Hidrobo Estrada	UNANIMIDAD	
Sr. Rodrigo Gómez De la Torre	UNANIMIDAD	

VOCALES SUPLENTES DIRECTORIO		
NOMBRE	CAPITAL	PORCENTAJE
Arq. Harry Enríquez Gallegos	UNANIMIDAD	
Sr. Juan Minda Anangonó	UNANIMIDAD	
Ing. Pilar Salazar Gómez	UNANIMIDAD	

Resolución 08-01-29-05-19: El sector público, resuelve por unanimidad elegir al Econ. Jorge Cordovéz como Comisario Principal y nombra al Econ. Alfredo Tinajero como Comisario suplente por el sector público de la compañía por el periodo restante de un año.

El señor Presidente solicita continuar con el siguiente punto.

Se actualiza el quórum presente, el cual corresponde al 77,35% de capital suscrito y pagado de la compañía que se encuentra presente en la asamblea.

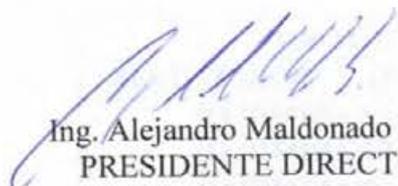
8. Selección de Auditores Externos.

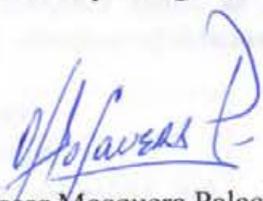
El Ing. Rubén Cadena realiza la presentación del listado de firmas Auditoras que han participado para la selección y contratación para el ejercicio económico 2019, las cuales están debidamente registradas en el Mercado de Valores y en la Superintendencia de Compañías.

El Ing. Fausto Endara mociona que la selección de Auditores Externos sea delegada al Directorio ya que se trata de un asunto técnico y económico que debe ser analizado adecuadamente.

Resolución 09-01-29-05-19.- La Junta General de Accionistas con la presencia del 77,35% de capital suscrito y pagado de la Compañía resuelve por unanimidad delegar al Directorio de la empresa la selección y contratación de la firma que realizará la auditoría externa del ejercicio económico 2019, de acuerdo a la lista presentada por Administración.

El Presidente agradece a los señores accionistas y da por terminada la Junta a las 14:00. La presente acta es redactada y firmada por los señores Presidente, Gerente General y el Asesor Legal de la Compañía, dentro del plazo previsto en la Ley. La grabación de la Junta se agrega al expediente.


Ing. Alejandro Maldonado Endara
PRESIDENTE DIRECTORIO


Ing. Oscar Mosquera Palacios
GERENTE GENERAL-SECRETARIO


Dr. Miguel Andrade Varea
ABOGADO SOCIETARIO